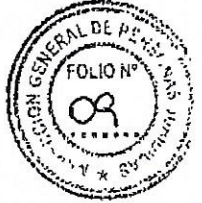




RESOLUCION N.º 1088



Inspección General de Personas Jurídicas
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 26 de octubre de 2020

VISTO:

El **EX-2020- 143450-GSF-ADM#IGPJSF** del Registro de esta Inspección General de Personas Jurídicas y,

CONSIDERANDO:

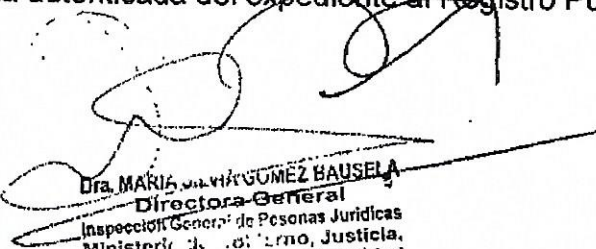
Lo dispuesto en los artículos 163, 167 ss y cc y cc, 299, 308 sssy cc de la Ley 19550 y sus modificatorias, artículo 3.I.I. y 10 de la Ley provincial 6926 y lo dictaminado por el Departamento de Sociedades por Acciones,

En ejercicio de sus facultades legales,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

RESUELVE:

- 1.- Declarar que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales con el acto constitutivo de "**SJN SALUD SAPEM.**" con domicilio en la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias , Provincia de Santa Fe.
- 2.- Disponer que dentro de los noventa días de notificada la presente, la sociedad deberá acreditar ante esta Inspección General de Personas Jurídicas, el cumplimiento de los requisitos de instrumentación pública, publicación e inscripción exigidos por la Ley General de Sociedades , remitiendo la documentación correspondiente.
- 3.- Ordenar el registro de la presente, su notificación a la interesada y la remisión de copia o fotocopia autenticada del expediente al Registro Público.


Dra. MARIÁ VIRGINIA GÓMEZ BAUSELA
Directora General
Inspección General de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SJN SALUD SAPEM
San Jeronimo Norte Salud Sociedad Anonima con Participación Estatal Mayoritaria

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SJN SALUD SAPEM S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05205135-2 Expediente: No. 698/2021, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios: MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO NORTE, según Ley Provincial N° 13.826, y Decreto N° 3745/2018, CUIT 30-67835395-3, con domicilio en calle San Martin 560 de San Jerónimo Norte, y CENTRO DE ATENCION MEDICA (CAM) ASOCIACION MUTUAL DE SALUD, Matricula Nacional INAES SF1470 de fecha de 28-12-2001, CUIT 30-70801145-9 con domicilio en calle Mendoza 1154 de San Jerónimo Norte Santa Fe.-

2- Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2020.-

3- Denominación: SJN SALUD SAPEM (San Jerónimo Norte Salud, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).-

4 - Domicilio: San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos asistenciales y de internación y de todas y cada una de las prestaciones complementarias de los servicios referidos, que fuera menester realizar por prescripción de profesionales del arte de curar, por sí o a través de terceros debidamente habilitados al efecto y en un todo conforme a las normas que regulan la actividad y los reglamentos que al respecto se establezcan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al Regimen del Capitulo II, Sección VI, Artículo 308 a 314 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.-

6 - Capital Social: DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por DOS MIL (2000) acciones de pesos MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una y de un voto (1) por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley general de Sociedades 19.550. La ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. El capital se suscribe e integra como se indica a continuación: ACCIONISTAS: I- Municipalidad de San Jeronimo Norte: Acciones suscriptas: un mil novecientos (1900) Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables; Monto Integración: Pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000); Naturaleza del Aporte: en efectivo; Modalidad: Efectivo en su totalidad II- Centro de Atencion Medica (CAM) Asociacion Mutual de Salud Acciones Suscriptas: Cien (100); Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables. Valor Nominal: Un Mil Pesos (\$1000) de un (1) voto por acción; Monto Integración: Pesos cien mil (\$100.000); Naturaleza del Aporte: En especie; Modalidad: Inventario con certificación contable por el monto suscripto. TOTAL: Monto Integración: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).-

7 - Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.-

8 – Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección Al menos uno de los miembros del Directorio deberá contar con título profesional de nivel terciario o superior que los habilite al ejercicio de la profesión medica y además con los pertinentes permisos y requisitos que conforme el Colegio de Médicos, Ministerio de Salud, y/u otros organismos requerían. Uno de los Directores deberá ser designado a propuesta del titular de acciones del capital privado. DIRECTORIO: Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino. nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770.- Secretario: Alfredo Eduardo Salim, DNI 12.512.332.- Directores Suplentes: 1) Elidio Luis Welschen, DNI 06.307.417. 2) Lisandro Juan Bonino, DNI 10.430.230, 3) Loreley Bieler, DNI 31.092.453 Fiscalización: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Serán designados tres (3) Síndicos Suplentes por el mismo plazo que reemplazaran a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley General de Sociedades 19550.- COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: 1) Nelida Isabel Retegui, DNI 20.508-696 . 2) Juan Ignacio Callejo, DNI 35.249.422 3) Leandro Leonardo Largeaud, DNI 29.401.585. Síndicos Suplentes: 1) Lorena Paula Claussen DNI 31.473.556 C, 2) Damián Pablo, DNI 36.619.112 3) Lucia Schmidt, argentina, DNI 35.033.794

9 - Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.- Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino. nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770 CUIT 20-21536770-4, argentino, nacido el 30-06-1972, Martillero Público Nacional, soltero, domiciliado en calle Mariano Moreno 732 de San Jerónimo Norte (SF).-

10 - Cierre del Ejercicio: 30 de junio.-

Santa Fe, _____ DR. JORGE EDUARDO FREYRE Secretario, DRA. VIVIANA MARIN, Juez.-

SJN SALUD SAPEM
San Jeronimo Norte Salud Sociedad Anonima con Participación Estatal Mayoritaria

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SJN SALUD SAPEM S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05205135-2 Expediente: No. 698/2021, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios: MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO NORTE, según Ley Provincial N° 13.826, y Decreto N° 3745/2018, CUIT 30-67835395-3, con domicilio en calle San Martín 560 de San Jerónimo Norte, y CENTRO DE ATENCION MEDICA (CAM) ASOCIACION MUTUAL DE SALUD, Matrícula Nacional INAES SF1470 de fecha de 28-12-2001, CUIT 30-70801145-9 con domicilio en calle Mendoza 1154 de San Jerónimo Norte Santa Fe.-

2- Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2020.-

3- Denominación: SJN SALUD SAPEM (San Jerónimo Norte Salud, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).-

4 - Domicilio: San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, calle *Mendoza N° 1154*

5 - Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos asistenciales y de internación y de todas y cada una de las prestaciones complementarias de los servicios referidos, que fuera menester realizar por prescripción de profesionales del arte de curar, por sí o a través de terceros debidamente habilitados al efecto y en un todo conforme a las normas que regulan la actividad y los reglamentos que al respecto se establezcan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al Regimen del Capitulo II, Sección VI, Artículo 308 a 314 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.-

6 - Capital Social: DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por DOS MIL (2000) acciones de pesos MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una y de un voto (1) por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley general de Sociedades 19.550. La ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. El capital se suscribe e integra como se indica a continuación: ACCIONISTAS: I- Municipalidad de San Jeronimo Norte: Acciones suscriptas: un mil novecientos (1900) Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables; Monto Integración: Pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000); Naturaleza del Aporte: en efectivo; Modalidad: Efectivo en su totalidad II- Centro de Atencion Medica (CAM) Asociacion Mutual de Salud Acciones Suscriptas: Cien (100); Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables. Valor Nominal: Un Mil Pesos (\$1000) de un (1) voto por acción; Monto Integración: Pesos cien mil (\$100.000); Naturaleza del Aporte: En especie; Modalidad: Inventario con certificación contable por el monto suscripto. TOTAL: Monto Integración: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).-

7 - Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público ~~proporcionado~~.

8 - Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección Al menos uno de los miembros del Directorio deberá contar con título profesional de nivel terciario o superior que los habilite al ejercicio de la profesión medica y además con los pertinentes permisos y requisitos que conforme el Colegio de Médicos, Ministerio de Salud, y/u otros organismos requerían. Uno de los Directores deberá ser designado a propuesta del titular de acciones del capital privado. DIRECTORIO: Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino. nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770.- Secretario: Alfredo Eduardo Salim, DNI 12.512.332.- Directores Suplentes: 1) Elidio Luis Welschen, DNI 06.307.417. 2) Lisandro Juan Bonino, DNI 10.430.230, 3) Loreley Bieler, DNI 31.092.453 Fiscalización: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Serán designados tres (3) Síndicos Suplentes por el mismo plazo que reemplazaran a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley General de Sociedades 19550.- COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: 1) Nelida Isabel Retegui, DNI 20.508-696 . 2) Juan Ignacio Callejo, DNI 35.249.422 3) Leandro Leonardo Largeaud, DNI 29.401.585. Síndicos Suplentes: 1) Lorena Paula Claussen DNI 31.473.556 C, 2) Damián Pablo, DNI 36.619.112 3) Lucia Schmidt, argentina, DNI 35.033.794

9 - Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.- Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino. nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770 CUIT 20-21536770-4, argentino, nacido el 30-06-1972, Martillero Público Nacional, soltero, domiciliado en calle Mariano Moreno 732 de San Jerónimo Norte (SF).-

10 - Cierre del Ejercicio: 30 de junio.-

Santa Fe, 2 de Septiembre de 2021. DR. JORGE EDUARDO FREYRE Secretario,

Ente de Comercio - No Not. Arguado - Calle Mendoza N° 1154

Dr. JORGE EDUARDO FREYRE
SECRETARIO
REGISTRO PUBLICO

